

ACTA DE PREACUERDO DEL II CONVENIO COLECTIVO DE RENFE-OPERADORA

En Madrid, a las 17:00 horas del día 12 de diciembre de 2012, se reúnen en el Aula 1 de la Escuela de Formación de Renfe-Operadora, actuando como Secretaria de actas de este Convenio Colectivo Dª Concepción Losada Olivera, las personas que a continuación se relacionan, en su calidad de miembros de la Comisión Negociadora del II Convenio Colectivo de Renfe-Operadora:

Por la Dirección de la Empresa

Cecilio Gómez-Comino Barrilero

Director General de Seguridad, Organización y RR.HH.

José Núñez Blázquez

Director de Recursos Humanos

Víctor Esquinas Torres

Director de Formación

Raúl Blanco Aira

Gerente de Área de Relaciones Laborales

Vicente Camarena Miñana

Gerente de Área de Comunicación Empresarial y Selección

Fco. Javier Pesquera Iglesias

Gerente de Área de Org. y RRHH AN Viajeros

Juan López Pulido

Gerente de Área de Org. y RRHH AN Fabr. y Mantº

Pedro Molina Dávila

Gerente de Área de Org. y RRHH AN Mercancías y Log.

Tomás López Ruiz

Gerente de Área de Planificación y Admón. de RR. HH.

Estrella Soriano Cuervo

Gerente de Gestión de Recursos Humanos

Concepción Losada Olivera

Gerente Jurídico Laboral

José Luis Wizner Moya

Jefe de Área de Negociación Colectiva

Por la Representación Legal de los Trabajadores

Juan Jesús García Fraile

SEMAF

Santiago Pino Jiménez

SEMAF

Carlos Segura Martín

SEMAF

Juan Carlos Cañas Lloret

SEMAF (Suplente)

luan Carlos Cáceres Díez

CCOO (Suplente)

Juan Manuel León Gallego

CC00

Eva María Edesa Montero

CCOO

Félix Díaz Martínez

UGT

Ángel Ruíz Ordóñez

UGT

Agapito Alcarazo Núñez-Barranco

UGT

Juan José Domínguez Campos

CGT

Francisco Rafael González Escudero

SF-intersindical







Asisten a esta reunión como asesores por parte de la Representación Legal de los Trabajadores Luis Antonio García Sixto (SEMAF), Manuel Francisco García Villajos y José Haro Burgos (CCOO), Jesús Agudo Zarzuela y Jesús Aguado Olmedo (UGT), José Manuel Muñoz Políz (SFF-CGT) y Enrique Ramos Jiménez (SF- intersindical).

Por parte de la RDE asisten como asesores José Esteban Berenguer Pérez, Jesús Adiego Samper, Manuel Joaquín Sanz Martínez, Ricard Ribé Piñol y María Isabel Sacristán Vesperinas.

La presente reunión es consecuencia y se enmarca dentro del acuerdo alcanzado con fecha 11 de diciembre de 2012 en el Ministerio de Fomento, que contempla la firma de los Convenios de las tres Entidades Públicas Empresariales del Sector Ferroviario.

La Dirección de RENFE-Operadora presenta el documento resultante de las negociaciones que han venido conformando la materia negocial del II Convenio Colectivo. Una vez debatidas ampliamente todas las cláusulas objeto del mismo, se ha alcanzado un preacuerdo entre ambas representaciones que se adjunta al acta como anexo denominado:

- Preacuerdo del II Convenio Colectivo de RENFE-Operadora
- Tablas salariales II Convenio 2011-2012

El presente preacuerdo anexo al acta ha de someterse a los procesos de información tanto por parte de la representación de los trabajadores a sus representados, como por parte de la Dirección de la Empresa a los organismos competentes para su ratificación antes de finalizar el presente año.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la reunión a las 20:00 horas.

